

DECRETO EXENTO N° 2244 /2013

PROCEDASE AL TERMINO A LA AUTORIZACION DE BIEN
NACIONAL DE USO PÚBLICO CON EL ROL N° 2-746341

RECOLETA,

17 JUL 2013.

VISTOS: Decreto Exento N° 63 de fecha 17 de Enero del 2013; que asigna director (S) a Don Omar Baeza Carreño; Decreto Exento N° 74 de fecha 18 de Enero del 2013 punto 1.- que delega atribuciones al Director de Atención al contribuyente para disponer termino de Bien Nacional de Uso Publico; V° B° del jefe de Via Pública de fecha 01 de Julio del 2013; Informe Inspectivo informando el comportamiento grosero de la contribuyente Señora. Jocelyn Báez Astorga del Local N° 21 ubicado en el Centro de Abastos Tirso de Molina con fecha 27 de Junio del 2013; para disponer termino al Rol N° 2-746341, y al Permiso de Uso Bien Nacional De Uso Público a contar del 2° semestre del 2013; Según lo establecido en la ordenanza de Via Publica N° 58 art. 40, inc. 2° de fecha 07 de noviembre del 2012 y Ordenanza N° 54 art. 16 letras m de fecha 27 de Julio del 2011 y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio dictase el siguiente:

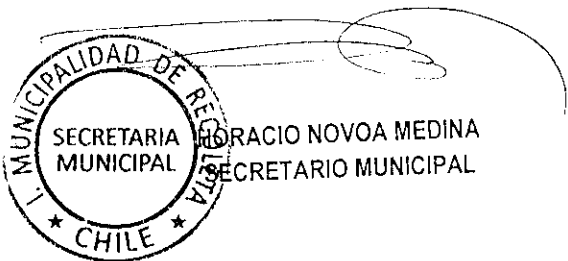
DECRETO:

- 1.- PROCEDASE al termino del permiso de Ocupación de Bien Nacional de Uso Publico con Rol N° 2-746341 ubicado en Centro de Abastos Tirso de Molina Local N° 21 a nombre de Jocelyn Andrea Báez Astorga, Cedula de identidad N° [REDACTED] a contar del 2° semestre del 2013. Por Ordenanza N° 54 Artículo N° 16 Letra M
- 2.- NOTIFIQUESE la presente resolución, por el Departamento de Inspección, al contribuyente ya individualizado, con el objeto de que tome conocimiento de la medida tomada.
- 3.- COMUNIQUESE a la Señora Jocelyn Andrea Báez Astorga, que tiene un plazo de 10 días hábiles para el retiro de sus especies
- 4.- La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de suspender del Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANOTESE, TRANSCRIBASE, NOTIFIQUESE, CUMPLASE y hecho, ARCHIVASE para su control posterior.

FDO. : HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL, DANIEL JADUE JADUE ALCALDE.

LO QUE TRANSCRIBO A UD., CONFORME A SU ORIGINAL.



ODBC/MRR/mcrc
01.07.2013
Ingreso N° 706

